MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de marzo de 2025.-
DECRETO ALC. Nº 1.550.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° **181**, de fecha 12 de marzo de 2025, del encargado del Departamento de Rentas Municipales, que solicita la devolución de dinero a doña Marvy Cortes Rojas, quien realizó un pago por concepto de aseo domiciliario, respecto del primer semestre del año 2024, generándose un error en el pago vía internet, toda vez que se digita erróneamente el rol de su propiedad.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de **$16.739.- (Dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos)**, a doña **Marvy Cortes Rojas**, , quien realizó un pago por concepto de aseo domiciliario, respecto del primer semestre del año 2024, generándose un error en el pago vía internet, toda vez que se digita erróneamente el rol de su propiedad.

	Cuenta Rut	Banco Estado

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta **N°215.26.01.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal